



Ayuntamiento de Adeje

Padrón Municipal de Habitantes

AUTORIZACIÓN DE PROGENITOR/A PARA LA INSCRIPCIÓN O CAMBIO DE DOMICILIO DE MENORES NO EMANCIPADOS EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, POR EL OTRO PROGENITOR/A

Nombre y Apellidos del progenitor/a autorizante	DNI/NIE

AUTORIZO A:

Nombre y Apellidos del progenitor/a autorizado	DNI/NIE

A efectos de realizar la **inscripción padronal o cambio de domicilio**, según consta en la hoja padronal que se acompaña, respecto de mis hijos menores de edad que a continuación se relacionan:

Nombre y Apellidos del/los hijo/s	DNI/NIE

Domicilio de empadronamiento

En _____ a ____ de _____ de _____.

Firma

Documentación adjunta:

-Fotocopia del DNI/ Tarjeta de Residencia/Pasaporte del progenitor/a autorizante.

INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Ayuntamiento de Adeje

Finalidad: De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos, se informa que los datos de carácter personal facilitados serán utilizados para la gestión del trámite indicado en el encabezamiento del presente documento. Sus datos se mantendrán en nuestras bases de datos durante el plazo legalmente establecido.

Legitimación: Solicitud del interesado, para el cumplimiento de una obligación legal.

Destinatarios: No se cederán sus datos a terceros, salvo obligación legal. No se realizan transferencias internacionales de sus datos.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y limitación, por medio de documento que le identifique, dirigido al AYUNTAMIENTO DE ADEJE, Calle Grande nº 1, 38670, Adeje. O bien, en la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos: dpo@adeje.es. En el caso de no haber obtenido con satisfacción el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Más información sobre el ejercicio de derechos y protección de datos en la Política de Privacidad de nuestra Página Web: www.adeje.es.